

**NIVEL O AREA DE DESEMPEÑO: QUIMICA**

No.	PAS	Ciudadano	Cedula	ETC	IEM	Revision Documentos	Aplicación de Criterio Para Traslado
				Municipio o Dpto	IEM ASPIRA		
1	PAS2020ER010171	LIDIA MARGOTH RODRIGUEZ AUX	30735730	Pasto	Ciudadela Educativa de Pasto	el Padre de la docente esta enfermo y esta bajo su responsabilidad, criterio. No procede,El motivo o causa de solicitud no esta contemplado dentro de la resolucion No.1399 de 2020 en el articulo 3, que convoca a este proceso. Criterios señalados en Decreto 1075 de 2015, en su ARTICULO 2.4.5.1.4. Criterios para la decisión del traslado dentro del Proceso Ordinario de Traslados.	No cumple con los criterios de Traslado
2	PAS2020ER010247	NORMA YOLANDA BENAVIDES PUPIALES	36750607	Pasto	Ciudadela Educativa de Pasto	No anexa la evaluacion de desempeñoNo procede por cuanto no cumple con el ARTICULO SEGUNDO.- Los requisitos mínimos para la inscripción en el proceso ordinario de traslados , de la Resolucion No,1399 de octubre de 2020	No cumple con los criterios de Traslado
3	PAS2020ER010261	ALEXIS JOHANA CASTELLANOS	59310742	Nariño	Ciudadela Educativa de Pasto	Mayor Tiempo de Permanencia en la IEM, debe ser aparte del requisito de 2 años de permanencia en ese orden de ideas la docente tiene una antigüedad de 7 meses 28 dias	No cumple con los criterios de Traslado
4	PAS2020ER010283	JUAN CARLOS DELGADO RAMOS	13069233	ipiales	Heraldo Romero Sanchez	Por enfermedad del mismo docente, anexa historia clinica; No procede,El motivo o causa de solicitud no esta contemplado dentro de la resolucion No.1399 de 2020 en el articulo 3, que convoca a este proceso. Criterios señalados en Decreto 1075 de 2015, en su ARTICULO 2.4.5.1.4. Criterios para la decisión del traslado dentro del Proceso Ordinario de Traslados.	No cumple con los criterios de Traslado
5	PAS2020ER010291	SANDRA FABIOLA INSUASTY DELGADO	59827829	Nariño	Heraldo Romero Sanchez	revisados los AA no se logra evidenciar que haya sido nombrada a ciencias naturales Química; No procede por cuanto no cumple con el ARTICULO SEGUNDO.- Los requisitos mínimos para la inscripción en el proceso ordinario de traslados , de la Resolucion No,1399 de octubre de 2020	No cumple con los criterios de Traslado
6	PAS2020ER010299	TATIANA JIMENEZ PORTILLA	1085270031	Nariño	Ciudad de Pasto	traslado ordinario, No procede,El motivo o causa de solicitud no esta contemplado dentro de la resolucion No.1399 de 2020 en el articulo 3, que convoca a este proceso. Criterios señalados en Decreto 1075 de 2015, en su ARTICULO 2.4.5.1.4. Criterios para la decisión del traslado dentro del Proceso Ordinario de Traslados.	No cumple con los criterios de Traslado
7	PAS2020ER010319	YOLANDA ANA MARIA LAGOS MALLAMA	36754327	Pasto	Ciudadela Educativa de Pasto	Tiene la custodia de su hijo menor, ella labora en jornada unicaa, esto toma tiempo adicional que seria aprovechado con su hijo, No procede,El motivo o causa de solicitud no esta contemplado dentro de la resolucion No.1399 de 2020 en el articulo 3, que convoca a este proceso. Criterios señalados en Decreto 1075 de 2015, en su ARTICULO 2.4.5.1.4. Criterios para la decisión del traslado dentro del Proceso Ordinario de Traslados.	No cumple con los criterios de Traslado
8	PAS2020ER010240	NIDIA GUADALUPE FIGUEROA BURBANO	27160208	Pasto	Ciudadela Educativa de Pasto	En los AA no se evidencia que la docente haya sido nombrada a ciencias Naturales Química, como tampoco se evidencia el regimen aplicable por ende no se evidencia la evaluacion de desempeño; No procede por cuanto no cumple con el ARTICULO SEGUNDO.- Los requisitos mínimos para la inscripción en el proceso ordinario de traslados , de la Resolucion No,1399 de octubre de 2020	No cumple con los criterios de Traslado
9	PAS2020ER010382	BEATRIZ MERCEDES DIAZ JOJOA	36951764	Pasto	Ciudadela Educativa de Pasto	Mayor Tiempo de Permanencia en la IEM	Cumple con los criterios de traslado
10	PAS2020ER010419	ANA LUCIA CISNEROS GARCÉS	27198884	Nariño	Ciudad de Pasto	En los AA no se evidencia que la docente haya sido nombrada a ciencias Naturales Química; No procede por cuanto no cumple con el ARTICULO SEGUNDO.- Los requisitos mínimos para la inscripción en el proceso ordinario de traslados , de la Resolucion No,1399 de octubre de 2020	No cumple con los criterios de Traslado
11	PAS2020ER010447	KAREND NAYIVHE LOPEZ Y LOPEZ GUERRERO	66859521	Nariño	Heraldo Romero Sanchez	no anexa evaluacion de desempeño, critero para la inscripcion, ademas no se evidencia al regimen que pertenece; No procede por cuanto no cumple con el ARTICULO SEGUNDO.- Los requisitos mínimos para la inscripción en el proceso ordinario de traslados , de la Resolucion No,1399 de octubre de 2020	No cumple con los criterios de Traslado
12	PAS2020ER010454	ANA ISABEL RODRIGUEZ FLORES	30742853	Nariño	Heraldo Romero Sanchez	Por enfermedad del mismo docente; No procede,El motivo o causa de solicitud no esta contemplado dentro de la resolucion No.1399 de 2020 en el articulo 3, que convoca a este proceso. Criterios señalados en Decreto 1075 de 2015, en su ARTICULO 2.4.5.1.4. Criterios para la decisión del traslado dentro del Proceso Ordinario de Traslados.	No cumple con los criterios de Traslado

13	PAS2020ER010468	SANDRA LEONOR FAJARDO MEJIA	59822643	Putumayo	Heraldo Romero Sanchez	No anexa AA que se evidencia el nombramiento de química, No procede por cuanto no cumple con el ARTICULO SEGUNDO.- Los requisitos mínimos para la inscripción en el proceso ordinario de traslados , de la Resolucion No,1399 de octubre de 2020	No cumple con los criterios de Traslado
14	PAS2020ER010492	GLORIA ALICIA VALLEJOS YELA	36930974	Nariño	Ciudad de Pasto	En el acto administrativo no se logra evidenciar que haya sido nombrada a química, no anexa evaluación del desempeño, no anexa certificado de permanencia de la IEM donde labora, No procede por cuanto no cumple con el ARTICULO SEGUNDO.- Los requisitos mínimos para la inscripción en el proceso ordinario de traslados , de la Resolucion No,1399 de octubre de 2020	No cumple con los criterios de Traslado
15	PAS2020ER010552	ARMANDO OLIVO BASTIDAS LEGARDA	98399226	Nariño	Heraldo Romero Sanchez	Reubicacion laboral, adelantar proceso de salud integral, No procede,El motivo o causa de solicitud no esta contemplado dentro de la resolucion No.1399 de 2020 en el articulo 3, que convoca a este proceso. Criterios señalados en Decreto 1075 de 2015, en su ARTICULO 2.4.5.1.4. Criterios para la decisión del traslado dentro del Proceso Ordinario de Traslados.	No cumple con los criterios de Traslado